



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000365 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 DIC 2019

VISTO:

La Carta Nº 006-2019/CONSORCIO SALINAS, de fecha 13 de noviembre del 2019, Carta Nº 014-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG-SHMM, de fecha 14 de noviembre del 2019, Informe Nº 1485-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de noviembre del 2019, proveído de fecha 21 de noviembre del 2019, Y

CONSIDERANDO:

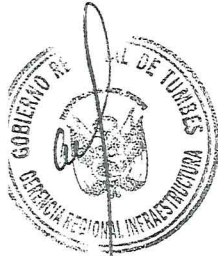
Que, con fecha 27 de Abril del 2018, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 11-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista **CONSORCIO SALINAS**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, con un monto contratado ascendente a **S/. 1'404,701.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 69/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**.

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000365-2019GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de setiembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Deductivo Nº 01 por S/-249,973.51 y un Adicional de Obra Nº 01 por S/ 135,750.86, generando un nuevo monto contractual de S/ 1'290,479.04, correspondiente a la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 006-2019/CONSORCIO SALINAS, de fecha 13 de noviembre del 2019, el representante legal de la empresa contratista **CONSORCIO SALINAS** alcanza **CRONOGRAMA ACTUALIZADO**, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, plazo considerado en virtud a la Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 0000365-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, del 03 de Setiembre del 2019.

Que, mediante Carta Nº 014-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG-SHMM, de fecha 14 de noviembre del 2019, el Ingeniero **HUMBERTO MARCHAN MEDINA**, en calidad de inspector de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, alcanza la modificación de fecha de término de plazo y el Cronograma Actualizado, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe Nº 1485-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Sub Gerente de Obras, alcanza la modificación de fecha de termino de plazo y aprobación del Cronograma Actualizado indicando que el inicio del plazo es el 13 de mayo del 2018, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de obra corresponde a 120 días calendario, cuantificando la fecha de culminación el día 13 de noviembre del 2019.







*Copia fiel del Original*

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000365 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **02 DICIEMBRE** 2019

Que, mediante proveído de fecha 21 de noviembre del 2019, inserto al reverso del Informe Nº 1485-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por el Inspector de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación de la modificación de fecha de término de plazo y aprobación del cronograma actualizado presentado por el **CONSORCIO SALINAS, relacionada a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación de fecha de termino de plazo y el Cronograma actualizado correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, en virtud con lo establecido en el Art 152° del Reglamento, indicando que el inicio del plazo es el 13 de mayo del 2018, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de obra corresponde a 120 días calendario, cuantificando la fecha de culminación el día 13 de noviembre del 2019, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSEQUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO SALINAS**, al **Ingeniero HUMBERTO MARCHAN MEDINA**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Gerente Regional de Infraestructura  
C.I.P. Nº 55050

